

133776  
15

## AGROCOMERCIAL FRUTA FRESCA S.A. FRUTFRES

Guayaquil, Diciembre 6 del 2013

Señor  
**ANDRES ALFREDO FLORES LÓPEZ**  
Ciudad.-

8778-M-09

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **AGROCOMERCIAL FRUTA FRESCA S.A. FRUTFRES**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE**, por el lapso de **CINCO AÑOS**. Cabe indicar que el Presidente no ejercerá la representación legal, judicial ni extrajudicial de la sociedad, sino únicamente en los casos que reemplace al Gerente General de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo octavo de la constitución de compañías.

**AGROCOMERCIAL FRUTA FRESCA S.A. FRUTFRES**, se constituyó mediante escritura pública autorizado por el notario séptimo Abogado Eduardo Falquez Ayala del cantón Guayaquil, el 22 Diciembre del dos mil ocho, e inscrita en el registro mercantil No. 1575 del mismo cantón, el veintiséis de Enero del dos mil nueve.

Lo que tengo el agrado de comunicarle, para los fines consiguientes.

Atentamente,

EGDA FABIOLA LÓPEZ MENDOZA  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AGROCOMERCIAL FRUTA FRESCA S.A. FRUTFRES**, Guayaquil Diciembre 6 del 2013.

ANDRÉS ALFREDO FLORES LÓPEZ  
Cédula No. 0914381603



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.436  
FECHA DE REPERTORIO:24/dic/2013  
HORA DE REPERTORIO:12:42

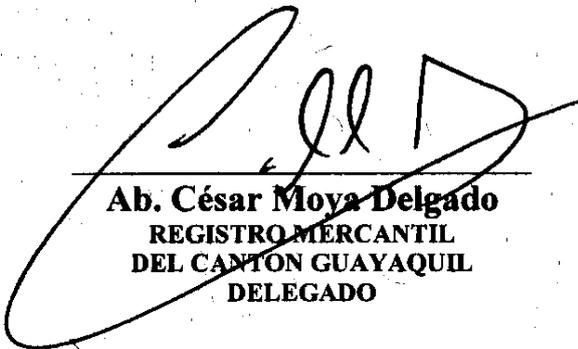
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGROCOMERCIAL FRUTA FRESCA S.A. FRUTFRES**, a favor de **ANDRES ALFREDO FLORES LOPEZ**, de fojas 1.748 a 1.750, Registro de Nombramientos número 563.

ORDEN: 58436



Guayaquil, 16 de enero de 2014

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 748033

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

04 ABR 2014

RECIBIDO

Hora \_\_\_\_\_  
Firma NP. Schell C